



Cia. "Playas de Chicaña"

RUC. 1990912471001

Resolución 004-CPO-019-2016-UAP-ZCH

Dirección: Chicaña - Av. San Vicente y Mayaycu

COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA"

Chicaña, 13 de Junio del 2020

Sr.

Anival Esau Villavicencio Chimbo

Ciudad. -

De mis consideraciones:

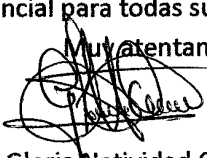
Por medio del presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A. En sesión realizada el 13 de Junio de 2020, se ha elegido y se ha designado a su persona como **PRESIDENTE** de dicha compañía para un periodo estatutario de un año.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública, otorgado el 22 de Octubre de 2012 ante el Notario Público Tercero del cantón Zamora, Dra. Silvia Piedra Ordoñez, mediante **RESOLUCIÓN Nro. SC.DICL.12.425** de fecha 14 de Noviembre de dos mil doce, suscrito por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, **Intendente de la Compañías de Loja** aprobada la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A. y, registrada el 26 de noviembre del 2012 ante el **Registro Mercantil del Cantón Yantzaza**, bajo la partida veinticinco (25) repertorio de 1948.

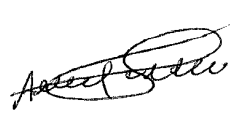
En su calidad de Presidente, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el Estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el registro de la Propiedad del Cantón Yantzaza, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente


Ing. Gloria Natividad Quezada Peláez
CI. 1706310198
GERENTE

ACEPTO Yo, ANIVAL ESAU VILLAVICENCIO CHIMBO, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A. y **comprometo desempeñar de conformidad con la Ley**. Chicaña 18 de Junio del 2020


Sr. Anival Esau Villavicencio Chimbo
CI.110201425-3
PRESIDENTE

